

**“Año de la Universalización de la Salud”**

Bajo Algarrobo, 07 de Diciembre del 2020.

**Oficio N° 015-2020-D. de la I.E. N°0264-B.A.**

Señora: María Carolina Pérez Tello.

Directora de la UGEL El Dorado.

**ASUNTO: Remito Resolución del Responsable de la Recepción de Materiales Educativos 2021.**

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0264 “Bajo Algarrobo” del distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

Así mismo informarle que estoy remitiendo la **Remito Resolución de conformación del comité Responsable de la Recepción de Materiales Educativos 2021.**

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



City García Hurtado  
Directora

**“Año de la Universalización de la Salud”**

**Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 003**

R.D. N° 003 – 2020 – D-I.E. N° 0264-B.A

Bajo Algarrobo, 04 de Diciembre de 2020.

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N°.....- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° ....- 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; porloque es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0264 del Distrito de Agua Blanca, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

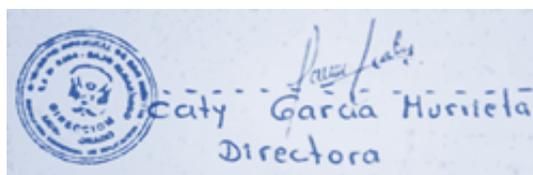
**SE RESUELVE:**

**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0264 del Distrito de Bajo Algarrobo, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

<b>RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021</b>							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	García Murrieta	Caty	41601202	Directora	944795409	Catyg02@outlook.es	Banda de Shilcayo
02	Barrera Rodríguez	Let	00909266	Madre de Familia	952458848		Bajo Algarrobo
03	Wilder Robert	Pintado Cruz	01134432	Teniente Gobernador	983855780		Bajo Algarrobo

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0264 del distrito de Bajo Algarrobo, provincia de el Dorado.

**Regístrese y Comuníquese,**



Caty García Murrieta  
Directora

DNI.41601202